

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



DICTAMEN Y ACTA DE FALLO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS MT-DOP-FISMDF-IR-02-2019

En la ciudad de Tenabo Municipio de Campeche, siendo las 13:00 horas del día 28 de Abril del 2019 se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tenabo ubicado en la calle 8 por 17 Col. Centro**. Los representantes de esta Dirección de Obras dirigida por el C. ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ, con el propósito de dar a conocer los resultados de la evaluación de las 3 propuestas que fueron revisadas en el proceso de contratación por invitación a cuando menos tres personas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y teniendo en consideración para evaluar las propuestas presentadas todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases, así como la experiencia, capacidad financiera y todos los elementos que garanticen a El municipio la mejor opción para llevar a cabo la obra **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE TENABO**, se determinó que las empresas cuyas propuestas fueron desechadas son las que a continuación se mencionan, y las causas que originaran su desechamiento.

RESEÑA CRONOLÓGICA

A continuación se hace una reseña cronológica del procedimiento licitatorio:

FECHA	ACTIVIDAD
18 de Abril del 2019	Visita al Lugar de los trabajos
18 de Abril del 2019	Junta de Aclaraciones
22 de Abril del 2019	Fecha límite de compra de bases
25 de Abril del 2019	Apertura de Proposiciones
28 de Abril del 2019	Fallo de Concurso

Para dar cumplimiento al Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche en el proceso de la evaluación técnica de las proposiciones se consideró, entre otros, los siguientes aspectos:

- I.- Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta;
- II.- Verificar en el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratistas en el plazo solicitado y, que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, considerados en el listado correspondiente sean las requeridas por la dependencia o entidad; y
- III.- Revisar en el aspecto económico que se hayan considerando para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate; que el cargo





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021

DICTAMEN Y ACTA DE FALLO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS MT-DOP-FISMDF-IR-02-2019

por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos considerandos como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente, que el monto del costo indirecto incluya los gastos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

IV. Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores se calificaran como solventes y por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis comparativo, debiéndose desechar las restantes.

RAZONES POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

LICITANTES QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA	IMPORTE CON IVA
1.- GRUPO CONSTRUCTOR MARIN, S.A. DE C.V.	\$1,524,376.30
2.- C. LOURDES CASTALIA BERZUNZA MOGUEL	\$1,533,811.80
3.-CORPORATIVO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$1,541,282.84

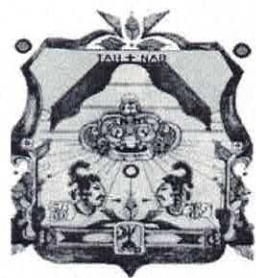
Lo que resulta de las 3 propuestas presentadas, todas resultaron solventes para el municipio por que reunieron las condiciones antes mencionadas; para tal efecto la adjudicación del contrato recaerá en la proposición que resulte más convenientes.

Derivado de lo anterior, y basándonos en criterios de honradez, equidad, igualdad, imparcialidad y transparencia, esta Dirección considera que la propuesta que cubre con los requisitos solicitados en la convocatoria y mejor garantiza la realización de los trabajos por su capacidad financiera y su experiencia, y siendo la solvente más baja, es la presentada por la empresa: GRUPO CONSTRUCTOR MARIN. S.A. DE C.V. con un importe de \$ 1,524,376.30 (Son: UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.). Razón por la cual se adjudica el contrato de Obra.

De la misma manera se hace del conocimiento del Contratista que deberá presentarse a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas a las 13:00 horas del día 29 de Abril del año 2019 para la firma del contrato respectivo. Comprometiéndose a hacer la entrega de las garantías correspondientes de cumplimiento a más tardar en un periodo de 15 día naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.

Dado por terminado el presente dictamen de evaluación de las propuestas firman al calce el personal que intervino en la revisión de las propuestas, como constancia del acto y para los efectos legales correspondientes:





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



DICTAMEN Y ACTA DE FALLO
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
MT-DOP-FISMDF-IR-02-2019

FUNCIONARIOS

ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ
Director de Obras Públicas
Del Municipio de Tenabo

Tomas Alpuche

[Firma]

C.P. JOSE MANUEL CANCHE MONROY
Contralor Municipal

[Firma]

ING. MANUEL ENRIQUE TUN MATUS
Subdirector de Obras Públicas
del Municipio de Tenabo

PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
1.- GRUPO CONSTRUCTOR MARIN, S.A. DE C.V.	ING. VICTOR MANUEL MARIN DZUL	<i>[Firma]</i>
2.- C. LOURDES CASTALIA BERZUNZA MOGUEL	C. LOURDES CASTALIA BERZUNZA MOGUEL	<i>[Firma]</i>
3.-CORPORATIVO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	LIC. NUBIA DIANORA MAS CANUL	<i>[Firma]</i>

Calle 8x17 Col. Centro
Tenabo, Campeche. C.P 24700
Tel:01(996) 64-32-20-22

